

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

24

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Subdirección General de Políticas Activas de Empleo

Mediante comunicación emitida el día 12 de marzo de 2013, la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal ha iniciado procedimiento de responsabilidad subsidiaria a don Armando Fallola García, con DNI número 2861122-Z, en relación con la deuda declarada en el expediente de subvención de formación continua número F20036636, al haberse declarado insolvente el deudor principal, la entidad “Organización de Productores de Aceite de Oliva de Extremadura-Opracolex”, con domicilio a efectos de notificación sito en calle San Bernardo, número 107, apartado 407, 28015 Madrid.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación del presente extracto.

El interesado tiene a su disposición una copia íntegra de la citada comunicación en las dependencias de la unidad de reintegros de subvenciones de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Torrelaguna, número 56, 28027 Madrid.

El interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos o justificaciones que considere pertinentes en el plazo de quince días desde la publicación de la comunicación. Transcurrido el plazo de alegaciones, el Servicio Público de Empleo Estatal dictará la resolución procedente con los datos y documentos que obren en el expediente.

Madrid, a 10 de mayo de 2013.—La subdirectora general adjunta de Políticas Activas de Empleo, Begoña Arranz Sebastián.

(02/4.906/13)

